

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA****4372*****Judici Verbal 0000938/2012 Sobre Altres Matèries***

D./D^a. MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 17 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL 938/2012 seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS SA TRABLISA frente a CARLOS SCHOHL PERERA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 33/2013

En Palma de Mallorca, a 4 de Marzo de 2.013.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el presente juicio verbal nº 938/2012, seguido a instancia de la entidad mercantil TRANSPORTES BLINDADOS SA TRABLISA, representada por la procuradora y dirigida por la letrado Doña Francisca Fernández Cordero . Conform a la parte demandada la sociedad CARLOS SCHOHL PERERA, en situación de rebeldía procesal.

Se ha dictado sentencia con fecha de 4/3/13, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, CARLOS SCHOHL PERERA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a cuatro de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

